

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO ADRIAN ORELLANA LEIVA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 1,120,000 UN MILLON CIENTO VEINTE MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIOS DE PINTURA INTERIOR PARA PROYECTO  
 MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL 2010.-  
 Fecha de Pago 24/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	19	23/03/2010	1,120,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :316

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	1,120,000	
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA		1,120,000
Totales		1,120,000	1,120,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA	1,120,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,008,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		112,000
Totales		1,120,000	1,120,000

  
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
  
 PAOLA VASQUE WICKI  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE  
  
 JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 Marcelo Barria J.  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad